

CASO REVISIONES TÉCNICAS

# Concejo confirma que garantía de US\$600 mil ya les fue entregada

■ Lidercon confía en recuperar el dinero. Tribunal arbitral ya está constituido

La Municipalidad de Lima hizo ayer efectivo el cobro de la carta fianza que la empresa Lidercon había depositado como garantía ante cualquier eventualidad en el contrato de las revisiones técnicas. El monto desembolsado por el Banco de Crédito asciende a 600 mil dólares y, según el asesor legal de la comuna, Jorge Santistevan de Noriega, forma parte de las medidas que se aplican tras una declaración de caducidad del contrato por incumplimiento.

El presidente de la Comisión de Asuntos Legales de la municipalidad, Ángel Delgado, recordó que Lidercon no cumplió con la instalación, para el 10 de octubre



**SIGUEN OPERANDO.** Las inspecciones técnicas siguen realizándose en las plantas del cono norte y sur de Lima, pero no son obligatorias.

del 2007, de una planta en el Jockey Club o en un local similar para atender la demanda de los distritos aledaños, por lo que ejecutar la car-

ta fianza a favor del concejo era el paso siguiente; sin embargo, dijo que ninguna ley precisa cuál es el uso que debe darse a este dinero,

**CLAVES**

**Demandas que vendrán**

■ Lidercon tiene cuatro arbitrajes pendientes en la Cámara de Comercio de Lima contra el concejo metropolitano. En dos de ellas, la demanda se centra en por qué no se pudo habilitar la planta del Jockey Club.

■ En dos semanas, la Municipalidad de Lima formalizará la demanda penal por daños y perjuicios contra Lidercon en la que pedirá una millonaria indemnización.

■ El laudo arbitral que se iniciará el 27 de febrero concluirá en unos cuatro o seis meses.

“aunque lo lógico es que se invierta en el proceso de renovación de las revisiones técnicas que se está preparando”.

Raúl Barrios, vicepresidente de Lidercon, calificó de locura la actuación del concejo y dijo que no escatimarán en iniciar acciones penales o administrativas a las que hubiera lugar. “No perderemos ese dinero. Nos lo han confiscado de forma ilegal, lo demostraremos en el arbitraje que hemos iniciado y, cuando ello ocurra, la municipalidad deberá devolvernos el monto y abonarnos 40 mil dólares diarios por las pérdidas que ocasionó la caducidad del contrato”, dijo.

Barrios informó que ayer el Ministerio de Economía y Finanzas notificó a los representantes de la comuna la denuncia que entabló a nombre de su empresa contra el Estado y el concejo por supuestamente no respetar el convenio de protección y promoción de las inversiones que el Perú suscribió con España, país de donde proviene el capital de Lidercon.

Asimismo, dijo que confía en que el laudo arbitral que han entablado en la Cámara de Comercio de Lima les será favorable, pues, más allá de la demanda de fondo

(si Lidercon podía cumplir o no con instalar otra planta en el Jockey Plaza), “se verá que la municipalidad no cumplió con la cláusula 19.3 del contrato, la cual dice que nos debieron notificar vía notarial de la caducidad del contrato y darnos 60 días adicionales para subsanar la falta, es decir, abrir la planta. Como no cumplieron ello, se debe declarar nula la caducidad del contrato”, aseguró.

El concejo, por su parte, señala que se cumplieron todos los procedimientos de rigor antes de suspender las revisiones técnicas.

**TRIBUNAL ESTÁ LISTO**

De otro lado, se supo que el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima ya nombró a los integrantes del tribunal arbitral que tendrá en sus manos resolver la demanda planteada por Lidercon en rechazo a la forma como el concejo limeño decidió ejecutar la caducidad del contrato.

Los abogados que deberán resolver sobre el particular son Alberto Loayza Lazo, Edgardo Mercado Neumann y Richard Martín, quienes deberán iniciar sus labores el próximo 27 de febrero, fecha de instalación del tribunal. ■

## notas breves

■ CASOS SÁNCHEZ PAREDES

**Devuelven pedido de hábeas corpus**

El Juzgado Penal 45 de Lima devolvió el pedido de hábeas corpus presentado hace ocho días por Orlando Sánchez Paredes en representación de su hermana Amanda, contra el comandante PNP Wenceslao Núñez Toledo. “La demanda no presenta las razones por las que se interpone un hábeas corpus contra mí”, dijo Núñez, quien investiga a los hermanos Sánchez Paredes, por presunto narcotráfico.

■ AYUDA DE EMBAJADA POLACA

**Donan juguetes a niños de Pisco**

La Embajada de Polonia en el Perú entregó a la Cruz Roja 140 bicicletas y 80 regalos –donados por varias instituciones– para que sean llevados a niños de escuelas de Pisco afectadas por el terremoto del pasado 15 de agosto. La Cruz Roja indicó que estos obsequios se entregarán a los estudiantes el próximo 15 de marzo, una vez que se inicie el año escolar.



**SOLIDARIDAD.** La embajada polaca donó juguetes para los niños pisqueños.

■ NADA DE AUTOMÁTICOS

**Escuelas tendrán autos mecánicos**

El Ministerio de Transportes estableció ayer que las escuelas de manejo solo deben enseñar con vehículos con cambios mecánicos y no automáticos, tal como se venía haciendo. Mediante Resolución Directoral, publicada ayer en “El Peruano”, también se determinó las características que tendrán los vehículos de instrucción, como espejos retrovisores, señales que los identifiquen como tales, etc.

■ SEGURIDAD PARA ALUMNOS

**Enseñan a choferes de servicio escolar**

La Policía de Tránsito inició ayer la capacitación gratuita de conductores de movilidad escolar, con el fin de prevenir accidentes e informarles sobre las normas vigentes y cómo prestar un servicio seguro. El jefe de esa dependencia, Carlos Vega, informó que los choferes también son capacitados en el uso adecuado de la vía y en primeros auxilios. Los interesados pueden inscribirse en el 9754-5580.

**El Auto Campeón de la F-1 ahora está en PRIMAX**

Shell HELIX Motor oils

Ver en PRIMAX y tómate una foto con el Auto Campeón Mundial de la F-1 por la compra de 1 galón de Shell Helix Super, Shell Helix Plus o Shell Helix Ultra

**PRIMAX**